

Expediente: 179/23
Carátula: PAZ POSSE ALINA C/ GALENO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 04/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20175135562 - PAZ POSSE, ALINA-ACTOR
20331639479 - GALENO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20248028964 - QUINTANS, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20175135562 - GARCIA ARNERA, MAURICIO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 179/23



H105024985227

JUICIO: "PAZ POSSE ALINA c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 179/23.

Hago constar que no se confeccionan cédulas al domicilio real de las partes (Sentencia Definitiva del 25/03/2024) por falta de bonos de movilidad.

Secretaría actuaria, 03 de abril de 2024.- MB 179/23

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.